



RES. DECECO N°: 1097-22
Expte. N° 6195/22

Salta, 24 NOV 2022

VISTO: La Res. CD ECO N°101-22 mediante la cual solicita se autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Articulamos Contenidos de Matemática con Docentes y Alumnos del Nivel Secundario del Dpto. de Anta y Cs. Económicas – UNSa"; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Articulamos Contenidos de Matemática con Docentes y Alumnos del Nivel Secundario del Dpto. de Anta y Cs. Económicas – UNSa" aprobado por Res. CD ECO N°101-22, tiene como objetivo principal contribuir a una verdadera articulación de docentes y estudiantes de las Escuelas Técnicas con docentes y alumnos/as tutores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a través del trabajo con la modalidad de Talleres, al realizar las actividades propuestas con estrategias innovadoras con motivo de socializar dinámicas alternativas de enseñanza y de aprendizaje de la matemática.

Que el curso se dictara en las Escuelas Técnicas del Dpto. de Anta, mencionadas precedentemente, durante los meses de abril a octubre 2022, bajo las modalidades presencial y virtual.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto emite Dictamen a fs. 121, otorgando el financiamiento para la realización del citado proyecto.

Que el Comité Evaluador de Proyectos de Extensión Universitaria a fs. 72 recomienda aprobar el mencionado Proyecto.

Que a fs. 123 vuelta, interviene el Secretario As. Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el importe total de \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) para financiar el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Articulamos Contenidos de Matemática con Docentes y Alumnos del Nivel Secundario del Dpto. de Anta y Cs. Económicas – UNSa" e imputar a la partida "Extensión"

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Prof. Angélica Astorga, a la Prof. Nilda Graciela Méndez, al Mg. Agustín Matías de Escalada, a la Dirección Presup. Rend. Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.